



Guanajuato, Gto., a 22 de noviembre de 2021
Número de oficio: RG/R/1151/2021
Asunto: Se acepta recomendación
y se informa sobre cumplimiento

*"En la Universidad de Guanajuato, todas y
todos nos comprometemos a garantizar el
derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"*

"2021. Año de la Independencia"

Mtro. Erick Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

Apreciable maestro, Ramírez Serafín:

Anteponiendo un cordial saludo, me permito hacer referencia a su similar con número SEA/SE/508/2021, por medio del cual se notifica la aprobación del **ACUERDO CCSE/004/2021**, referente a la **recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.**

De igual manera, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, solicita a esta Institución educativa una respuesta respecto a la aceptación o no de la recomendación en cita y, en caso de aceptarla, se informe de las acciones concretas que se tomarán para darle cumplimiento.

Sobre el particular, en primer término, le expreso el más amplio compromiso de nuestra Casa de Estudios con las políticas, estrategias y acciones que encabeza el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para colaborar, desde nuestro ámbito de atribuciones públicas, en la tarea fundamental que nos es común a todos los sectores y ámbitos de gobierno, manifestándole la completa **aceptación** a la recomendación pública no vinculante que se nos ha dirigido.

RECTORÍA GENERAL

Lascuráin de Retana N° 5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 3001 y 3002; Fax: 01 (473) 732 71 48

www.ugto.mx

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Rectoría General



En este mismo acto, le doy cuenta de las distintas acciones emprendidas por nuestra Institución en torno al cumplimiento de la materia de esta recomendación pública no vinculante. Para ello, anexo a este oficio ficha descriptiva que las describe de manera general.

Por supuesto, le refrendamos el compromiso irrestricto de la Universidad de Guanajuato para continuar generando esfuerzos institucionales que nos consoliden en la observancia de esta importante responsabilidad pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,
"La verdad os hará libres"

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Rectoría General

C.c.p.

- Mtra. Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, para su conocimiento
- Minutario.

Hoja -2- del oficio RG/R/1151/2021

RECTORÍA GENERAL

Lascuráin de Retana N° 5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 3001 y 3002; Fax: 01 (473) 732 71 48

www.ugto.mx

1. Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030.

En nuestro instrumento de Planeación Estratégica se contempla el Eje Soporte Administrativo, mismo que refiere el enfoque de Gestión Administrativa, que se materializa a través de, entre otras acciones, "El avance en transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos". En este sentido asumimos el control administrativo como una de las vías para lograr un adecuado estado de consolidación de dichas aspiraciones.

2. Lineamientos Generales de Control interno.

En mayo del 2017, la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario aprobó los Lineamientos Generales de Control Interno para la Universidad de Guanajuato, propuestos por el Órgano Interno de Control, los cuales están publicados en nuestra Gaceta Universitaria en la dirección <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/controlinterno/lineamientos-generales-control-interno-universidad-de-guanajuato.pdf> y que tienen el propósito de establecer las normas de control que deben observar las Dependencias Administrativas y Entidades académico administrativas de la Universidad de Guanajuato.

Es importante destacar que dichos lineamientos se encuentran alineados a los cinco componentes del COSO 2013 «*Ambiente de Control, Administración de riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión*», lo mismo que al Marco Integrado de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación y en el que se consideran los compromisos de la Institución con las normas de control interno.

3. Proceso de Evaluación de Control Interno.

Por lo que toca al desarrollo de procedimientos de evaluación de control interno, con base en los Lineamientos Generales de la materia, desde 2017 el Órgano Interno de Control de esta universidad ha contemplado en su programa anual de trabajo respectivo la evaluación de control interno a distintas dependencias administrativas, y la propia autoevaluación institucional en el rubro, misma que en el ejercicio más reciente, coincidió de manera cronológica con la evaluación que realizó la propia Auditoría Superior de la Federación, como parte de la revisión al Fondo del programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados del ejercicio 2019 revisado en 2020. Tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa, la Universidad de Guanajuato obtuvo una calificación alta de implantación de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI).

4. Sistema de Evaluación al Control Interno de la Universidad de Guanajuato (SECINET-UG).

En 2020, se desarrolló por parte del Órgano Interno de Control un sistema tecnológico denominado SECINet UG, y que se diseñó a partir del Marco Integrado de Control Interno (MICI), para auxiliar e incrementar indicadores de cobertura, eficiencia y economía en el

desarrollo de los procedimientos de evaluación. Es una plataforma para la generación de cuestionarios, los cuales pueden ser conformados por componentes y una batería de preguntas con respuesta de opción múltiple, cada opción de respuesta cuenta con un apoyo para el evaluado donde se puede indicar la información a demostrar para el cumplimiento de la pregunta. Cada cuestionario se conforma como un expediente en el cual se asignan permisos para la visualización y contestación por usuarios definidos, se cuenta con un apartado para adjuntar la evidencia que sustenta la respuesta seleccionada. La aplicación se desarrolla dentro de las siguientes funcionalidades: Registro y *log in* de usuarios a través de correo electrónico institucional. Interacción electrónica en el seguimiento de respuesta por parte de los participantes en el proceso. Ingreso de información y datos sensibles por parte de los dueños e involucrados en los procesos. Consulta de información por parte de los participantes en los procesos correspondientes al área o departamento. Administración de las participaciones en los procesos de Evaluación al Control Interno. Resultados por componente y de forma general. Seguridad en la información.

5. **Resultados de la evaluación externa.** Resultados de la fiscalización al programa U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. Es importante destacar que, del año 2017 a la fecha, en lo que respecta a la evaluación de control interno que se realiza dentro de la fiscalización del programa denominado Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) por parte de la Auditoría Superior de la federación, la Universidad de Guanajuato ha obtenido resultados de manera ascendente año con año. Esto ha quedado de manifiesto en las versiones públicas de las entregas de los resultados de la revisión de la cuenta pública correspondientes a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, mismas que se presentan en las siguientes tablas.

Tabla 1. Resultados de la evaluación externa de control interno

Año de revisión	Resultado	Estatus de implantación del sistema de control interno
2016	30	Bajo
2017	72	Alto
2019	78	Alto
2020	81	Alto

Fuente: elaboración propia con base en https://www.asf.gob.mx/section259_internas_clo_auditors

Tabla 2. Valores de calificación del Modelo de Evaluación de Control Interno

Rangos (puntos)		Estatus de implantación del sistema de control interno
Total	Por componente	
0 a 39	0 a 8	Bajo Se requieren medidas de mejoramiento sustanciales en la implantación del Sistema de Control Interno.
40 a 69	9 a 14	Medio Se requieren medidas de mejoramiento sustanciales en la implantación del Sistema de Control Interno.
70 a 100	15 a 20	Alto El Sistema de Control Interno está bien implantado y cumple con los requisitos mínimos de calidad.

Fuente: Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, ASF, 2014, p. 35.

Lo anterior denota el interés institucional de contar con medidas suficientes de control que resulten en el uso razonable de los recursos de la Universidad, situación manifiesta en la reducción del número de observaciones de los informes de resultados de la revisión de cuenta pública.

2

6. Curso básico en materia de Control Interno.

En coordinación y apoyo con el Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME), de generó por el Órgano Interno de Control Universitario el **Curso Básico en Materia de Control Interno**, puesto a disposición de la comunidad universitaria en la plataforma **Campus Digital**.



Dicho curso consta de cuatro módulos, en los que se desarrollaron los temas de Introducción al Control Interno, Autoevaluación de Control Interno, Evaluación de Riesgos e Integridad en el Sector Público. Cabe destacar que para la realización de este curso se formularon contenidos que incluyeron material de lectura previa, ejercicios para el reforzamiento del aprendizaje, evaluaciones parciales para cada tema y preguntas para participación en foro por parte de las y los estudiantes.

El curso en este 2020 contó con la inscripción y participación de más de 100 alumnos, en su mayoría personal administrativo de la UG. Con lo anterior, se materializan los esfuerzos desde la capacitación para la consolidación del Sistema de Evaluación al Control Interno.

Adicionalmente el curso se ha puesto a disposición de las personas integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, contando en su última convocatoria con la inscripción de 119 personas inscritas.

2

7. Mesas de trabajo y análisis del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.

Con la finalidad de analizar el documento denominado Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, se realizó una mesa de trabajo en la que participó personal del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, Dicha reunión tuvo como objetivo analizar de manera comparativa el Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal y los Lineamientos Generales de Control Interno para la Universidad de Guanajuato, concluyendo que, en los aspectos más elementales (Componentes de Control interno) es posible encontrar una alineación directa entre ambos instrumentos y también, respecto a otros documentos que son referentes en la materia. En este mismo sentido, el análisis se realizó a la luz de las acciones que ha emprendido la Universidad de Guanajuato en la materia, particularmente del 2016 a la fecha.



Reunión de trabajo OIC-UG, Análisis del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal, 2021.

20



Reunión de trabajo OIC-UG, Análisis del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal, 2021.

20